

## El 73% de los alumnos de la Guardería Iballa pagan menos de 100 euros al mes

Author : admin

Date : 4 febrero, 2020



El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera ha hecho balance este martes, 4 de febrero, sobre el servicio que se viene prestando a nivel municipal en la Guardería Iballa para los niños y niñas menores de tres años y que cuenta actualmente con una notable lista de espera.

Una apuesta por un servicio de calidad que permite conciliar la vida familiar y laboral en la capital, variando sus tarifas en función de la renta de los progenitores. Así, el 73% de las familias pagan menos de 100 euros al mes, situándose el máximo en 381 euros. Unas cuotas que de media se sitúan en los 126 euros con una bonificación del 57,27%.

Asimismo, el Ayuntamiento adelantó las cifras más importantes de la Guardería y que, en suma, genera unos ingresos para las arcas municipales de 6.557 euros al mes frente a los cerca de 33.000 euros que cuesta al erario su mantenimiento mensual.

Otro de los aspectos abordados fue el de los radios usuario/educador, en los que el centro municipal se encuentra por debajo de los máximos permitidos en Canarias y que se sitúa en 7 usuarios, frente a los 8 recomendados para los más pequeños de 0 a 1 año. Asimismo, para los usuarios de 1 a 2 años, el centro cuenta con aulas de 10 frente a los 13 que podrían alcanzarse de máxima. Finalmente, para los usuarios de 2 a 3 años, y en los que se puede llegar a 18 usuarios, el centro capitalino acoge a un máximo de 13 por grupo.

Todo ello, ofreciendo un alto nivel educativo, que se une al aspecto diferenciado que supone contar con su cocina propia que garantiza un menú de calidad, variado y acorde a las necesidades de los más pequeños.

Precisamente, desde el Ayuntamiento se informa que se ha brindado un año al personal habitual del centro para adaptar su titulación a lo requerido en la normativa, permitiendo iniciar el trámite y convertir el centro municipal en una escuela infantil homologada lo que permitirá al Consistorio acceder a las ayudas que ofrece el Gobierno de Canarias y a otras prestaciones que se brindan a los padres y que actualmente se suplen con las deducciones que ofrece la Agencia Tributaria en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.